CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4600076329 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INSTINTOS
NIT :	900798570-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL A POBLACIÓN JOVEN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L. ($100.000.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2018
FECHA DE INICIO:	11/07/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/12/2018

En la ciudad de Medellín, el día once (11) de julio del 2018, se reunieron **ALEXANDRA SÁNCHEZ ECHAVARRÍA** en representación del Municipio de Medellín - Secretaría de la Juventud en su calidad de Supervisora y **SARA JARAMILLO GALLEGO** en representación de la **FUNDACIÓN INSTINTOS**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA . "Digite si o no"
Certificado de aprobación de pólizas de garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto del contrato.

La Supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y la supervisora establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: **sara@fundacioninstintos.com**
   Supervisor: **alexandra.sancheze@medellin.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia. Para constancia, se firma la presente acta a los once (11) días del mes de julio del año 2018 por quienes en ella intervinieron:

ALEXANDRA SANCHEZ ECHAVARRIA
Supervisora Secretaría de la Juventud

SARA JARAMILLO GALLEGO
Representante Legal - Fundación Instintos

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia